



Buenos Aires, 28 de septiembre de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 986 /2012**

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 966/2012 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 966/2012 se designó a la Srta. Gallardo DNI 33.530.997, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, hasta tanto finalicen la promoción interina del agente Hugo Alejandro Cividino y/o la promoción interina de la agente Mariana Griselda Aguilar y/o por un plazo de seis meses; lo que primero ocurra.

Que por un error material involuntario se consignó erróneamente el nombre de la agente Gallardo quedando redactado de la siguiente manera: "Designar a la Srta. Janina Gallardo...", cuando debió decir "Designar a la Srta. Janaina Gallardo..."

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que en consecuencia corresponde proceder a su rectificación.

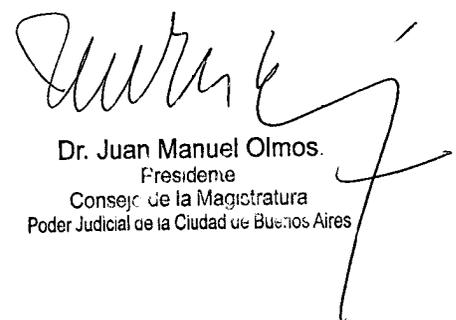
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectifícase la Resolución de Presidencia N° 966/2012 y reemplácese "Designar a la Srta. Janina Gallardo..." por "Designar a la Srta. Janaina Gallardo"

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 986 /2012**

  
Dr. Juan Manuel Olmos.  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires